



# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

## 2018 - 2021

Acta de Declaratoria de Inexistencia de Información del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.

Décima Tercera Sesión Extraordinaria  
17 diecisiete de diciembre de 2018

En la sala de Juntas de la Presidencia Municipal, en este municipio de Atengo, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 17 diecisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se celebró la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por la **C.P. Nancy Maldonado Gómez**, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, con las facultades que les confieren los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, con la finalidad de desahogar la presente Declaratoria de Información Inexistente, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum del Comité de Transparencia.
- II. Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información, a la que hace referencia la solicitud de información identificada con el número de **expediente 169/2018 folio Infomex 04965218**, en específico "*de seguridad pública y protección civil: organigrama, manuales de operación, procedimiento, protocolo y servicio, programas operativos anuales, nómina del personal, en versión pública, nombramientos en versión pública TODO, desde 1979 en adelante*"
- III. Clausura de la Sesión.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)





# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

## 2018 - 2021

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité, se les preguntó por la Secretario del Comité a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, por lo que en votación económica, fue aprobado el Orden del día propuesto, por unanimidad de votos de los presentes.

### Desarrollo del Orden del Día Asuntos y Acuerdos

- I. La Presidenta del Comité solicitó a **Norma Cobián Valle**, en su carácter de Secretario, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de:
  - a) C. Nancy Maldonado Gómez, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia
  - b) C. Norma Cobián Valle, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia.
  - c) C. César Antonio Preciado Castañeda en su carácter de Síndico Municipal y Titular del Órgano de Control Interno.

Por lo tanto existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En el segundo punto de la orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia la **Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información**, a la que hace referencia la



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)





## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

solicitud de información identificada con el número de expediente 169/2018 folio Infomex 04965218, en específico "de seguridad y protección civil: organigrama, manuales de operación, procedimiento, protocolo y servicio, programas operativos anuales, nómina del personal, en versión pública, nombramientos en versión pública TODO, desde 1979 en adelante"

Al respecto narra la Secretario del Comité de Transparencia que derivado de del Recurso de Revisión número 1748/2018, se requirió de nueva cuenta al Director de Seguridad Pública, así como al Director de Protección Civil, quienes respectivamente dieron respuesta de la siguiente manera, bajo oficios 100/2018 y 006/2018:

*"Motivo por el cual hago de su conocimiento que en el proceso de entrega-recepción del día 01-oct-2018, la anterior administración, fue omisa al entregar información oficial, toda vez que no nos entregó archivos digitales o impresos que contengan la información solicitada de años anteriores tal y como se acredita con el Acta de Verificación que se remitió en su oportunidad.*

*Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que he realizado una minuciosa búsqueda en archivos de esta dirección, sin que pudiera encontrar nada al respecto por lo que manifiesto la imposibilidad de reponerla considerando que puede ser inexistente"*

**"Respuesta.**

**Negativa.** La información que se nos solicita no se encuentra existente dentro del área que ocupa la oficina de Protección Civil, por el motivo que no se fue recibida en la Entrega Recepción de la administración 2015-2018.

Par tal motivo enviamos un anexo en copia simple del Acta de verificación para su comprobación"

Oficios que se anexan a la presente Acta y forman parte integral de la misma.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.  
TELS: 01 (349)7710214  
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375  
E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)





## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

Por su parte, la Encargada de la Hacienda Municipal manifestó mediante oficio No. 027/12/2018 "AL REVISAR LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE HACIENDA, ENCONTRÉ NOMINAS EN FISICO COMPLETAS DE:..." y presenta una relación que abarca de Enero de 2014 a Septiembre de 2018, oficio el anterior que se anexa a la presente Acta.

De lo anterior se advierte que no obra en los archivos de las diferentes áreas del Ayuntamiento la información solicitada desde la fecha referida, es decir a partir de 1979 y hasta 2015 y 2014 en el caso de las nóminas.

Así mismo por su parte el área de Recursos Humanos, derivado de la solicitud de información identificada bajo expediente 179/2018 manifestó que no se recibieron nombramientos de administraciones anteriores a la administración 2015-2018, por lo que con fecha 26 de noviembre se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, de la que se desprende lo siguiente:

*"...Por otro lado, conforme al artículo 21 fracción V es facultad de la Dirección de Recursos Humanos, expedir los nombramientos del personal por acuerdo del Ayuntamiento, sin embargo no obstante se presume se ejerció esa facultad, no se recibieron nombramientos anteriores a la administración 2015-2018, por lo que existe la imposibilidad material para generar la información solicitada, puesto que no es información que se haya generado en el transcurso de la gestión de la Presidenta Municipal actual y que por ende se desconocen sus características, puesto que resulta ser información que no fue otorgada al momento de la entrega-recepción por parte de la Administración 2015-2018. Incluso se desconoce si efectivamente se ejerció en su totalidad..."*

*...ACUERDO PRIMERO.- Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por la Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité, así como por los Integrantes de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción representantes de la administración 2018-2021, se acordó confirmar la INEXISTENCIA de la información correspondiente a la solicitud de información en estudio, encontrando que la motivación es suficiente, por lo que ve a los*



**HIDALGO #4, ATENGO, JAL.**  
**TELS: 01 (349)7710214**  
**01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375**  
**E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com**





## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

*contratos laborales de toda índole y los nombramientos desde 1979 y hasta 2015."*

En consecuencia de lo anterior, se propone ratificar la declaración de inexistencia antes transcrita, por lo que ve a los nombramientos correspondientes al periodo de 1979 a septiembre de 2015.

Por lo tanto una vez realizada de nueva cuenta una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, así como de la revisión realizada al Acta de Entrega Recepción de las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil, Hacienda Municipal y Recursos Humanos, se confirma por este Comité que dicha información no fue recibida por la administración entrante (2018-2021), Anexándose como prueba de lo anterior, tanto las Actas de Entrega Recepción mencionadas, como el Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en la que se manifestaron diversas observaciones en cuanto a la información recibida y la faltante.

Es preciso señalar, en este punto que la información solicitada excede el periodo de resguardo de la misma que establece la Ley que regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco, en su artículo 15, es decir más de 10 diez años, sin embargo el mismo artículo mencionado refiere que cuando la información sea susceptible de depuración, deberá elaborarse una tarjeta informativa que contenga la relación de los documentos que se dan de baja y el tiempo que falta para que transcurra el periodo de 10 diez años, a fin de que sean depurados. No obstante lo anterior, cabe mencionar que en las búsquedas realizadas tampoco se encontraron las tarjetas informativas que en su caso hubieran autorizado a la destrucción de los documentos físicos que contenían los documentos solicitados.

Cabe señalar también que mediante búsquedas realizadas por la Titular de la Unidad de Transparencia, se localizaron en la información fundamental



**HIDALGO #4, ATENGO, JAL.**  
**TELS: 01 (349)7710214**  
**01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375**  
**E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)**





## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

publicada por este Ayuntamiento, el "MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES, DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL" así como el "MANUAL DE ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ATENGO JALISCO", correspondientes a la administración 2015-2018.

En consecuencia de lo anterior, de conformidad con el artículo 86-Bis punto 3 de la Ley de Transparencia, es necesario que el Comité de Transparencia sesione cuando la información no se encuentre en los archivos del Ayuntamiento, existiendo la obligación de tenerla.

Por lo mismo, conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 30 punto 1 fracción II y 86-Bis punto 3, de la Ley de Transparencia, se confiere al Comité de Transparencia la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información mediante el análisis del tema en particular para que, en caso de ser viable, se reponga la información en el supuesto de que ésta tuviera que existir en la medida de lo posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

No obstante que conforme al artículo 40 fracción II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se prevé la posibilidad de los Ayuntamientos para generar todos aquellos documentos que faciliten o fortalezcan el ejercicio de sus gestiones, no se recibió información relativa a la solicitud de información, de años anteriores a la administración 2015-2018, con excepción de las nóminas que se recibieron a partir del mes de enero de 2014, por lo tanto existe la imposibilidad material para generar la información solicitada, puesto que no es información que se haya generado en el transcurso de la gestión de la Presidenta Municipal actual y resulta ser



**HIDALGO #4, ATENGO, JAL.**  
**TELS: 01 (349)7710214**  
**01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375**  
**E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)**





## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

información que no fue otorgada al momento de la entrega-recepción por parte de la Administración 2015-2018, por lo que se desconoce cual pudo ser el contenido de los mismos (manuales), así como que se desconoce quiénes formaban parte del personal del Ayuntamiento en años anteriores, así como cuáles fueron las remuneraciones recibidas.

Por lo tanto, aclarando que la información solicitada debió ser generada por las administraciones anteriores y entregada por la administración saliente 2015-2018, se reitera por los miembros de este Comité que no fue entregada al momento de realizar la Entrega-Recepción tal y como se desprende de las Actas de Entrega de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil, Recursos Humanos y Hacienda Municipal así como del Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, misma que forma parte integral de la presente Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Entonces, tomando en consideración lo afirmado por los titulares de las áreas correspondientes, los integrantes de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, representantes de la administración 2018-2021, así como las circunstancias de tiempo y modo y habiendo realizado el Comité anteriormente a la presente sesión todas las gestiones posibles y necesarias para comprobar lo expuesto por la Secretario del Comité, así como por la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, representantes de la administración 2018-2021, y aclarando que se carece de facultades o herramientas adicionales para cuestionar de alguna otra manera la búsqueda, se propone confirmar la inexistencia de la información solicitada.

Por lo que la Presidenta del Comité preguntó a los miembros del mismo el sentido de su voto acerca de la Confirmación de Inexistencia de Información planteada, a lo que se manifestaron a favor de forma unánime, resultando lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por la Titular de la Unidad de

**HIDALGO #4, ATENGO, JAL.**

**TELS: 01 (349)7710214**

**01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375**

**E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)**







## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

Transparencia y Secretario del Comité, así como por los Integrantes de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción representantes de la administración 2018-2021, se acordó confirmar la INEXISTENCIA de la información correspondiente a la solicitud de información en estudio, encontrando que la motivación es suficiente, por lo que ve a la información relativa a: "organigrama, manuales de operación, procedimiento, protocolo y servicio, programas operativos anuales" en relación a seguridad y protección civil, correspondiente a los años de 1979 a septiembre de 2015; en relación a las "nóminas", por lo que ve al periodo de 1979 a diciembre de 2013; por último por lo que ve a los "nombramientos del personal de seguridad y protección civil", por lo que ve al periodo de 1979 a septiembre de 2015.

ACUERDO SEGUNDO.- Se le notifica por medio de la presente, al integrante del Comité de Transparencia, C. César Antonio Preciado Castañeda en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno, en virtud de lo establecido en el artículo 86-Bis punto 3 fracción IV, para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

ACUERDO TERCERO.- Se adjunta a la presente, los oficios 100/2018 de Seguridad Pública, 006/2018 de la Dirección de Protección Civil, 027/12/2018 de Hacienda Municipal, las Actas de Entrega Recepción, de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil, Hacienda Municipal y Recursos Humanos; así como el Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en donde se exponen las circunstancias de modo y tiempo en que se recibió la información fundamental por parte de la administración 2015-2018 a la administración enfrente 2018-2021.

- III. Por lo que ve al último asunto del orden del día y considerando que no existe tema adicional a tratar queda clausurada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día en que se actúa.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.

TELS: 01 (349)7710214

01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375

E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)





# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021



*[Signature]*  
C.P. Nancy Maldonado Gómez

Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia



*[Signature]*  
C.P. Norma Cobián Valle

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia



*[Signature]*  
C. Cesar Antonio Preciado Castañeda

Sindico Municipal en funciones de Titular del Órgano de Control Interno

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.  
NCV



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.

TELS: 01 (349)7710214

01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375

E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)